DILIGENCIA:
Documento aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 31/10/2019.
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,
Fdo.: Milagros Fernández Cristobal.

COSTAS

- Línea de ribera de mar
- Línea de Z.M.T.
- Línea de límite de protección
- Línea de límite de zona de influencia del litoral (Art. 17.1 de la LOUA)

SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN: El planeamiento derivado debe limitar los usos permitidos en la zona en concordancia con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley de Costas.

SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO: En todo el frente litoral se debe dejar expedita una franja de anchura no inferior a 6 metros en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Costas.

SERVIDUMBRE DE ACCESO AL MAR: En el trazado a proponer en cada sector de planeamiento se debe garantizar el acceso al mar en las condiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley de Costas.

INSTALACIONES DE SANEAMIENTO: No se localizarán en ningún caso las instalaciones de saneamiento en la franja de 20 metros de anchura señalada en el artículo 44.6 de la Ley de Costas.

- LÍMITE DE SUELO URBANO
- LÍMITE DE SUELO URBANIZABLE
- LÍMITE DE UNIDAD DE EJECUCIÓN (U.E.)
- LÍMITE DE SECTOR
- ALINEACIÓN A VIAL
- PROFUNDIDAD EDIFICABLE

1 — CALIFICACIÓN
B+1 — ALTURA MÁXIMA
26,80 — COTA PROPUESTA
27,40 — COTA ACTUAL

SISTEMAS

ESPACIOS LIBRES

- E — ESPACIO LIBRE
- Ep — ESPACIO LIBRE PRIVADO

DOTACIONES

- Da — ASISTENCIAL
- Dab — ABASTECIMIENTO
- Dad — ADMINISTRATIVO
- Dd — DEPORTIVO
- De — ESCOLAR
- Ds — SANITARIA
- Dsc — SOCIO-CULTURAL
- Dp — DOTACIONAL PRIVADO
- E/D — E. LIBRE / DOTACIONES (Suelo urbanizable)

ZONAS

- 1 — Hileras de casas
- 2a — Manzanas tradicionales
- 2b — Manzanas suburbanas
- 2c — Edificios plurifamiliares
- 4a — Casas aisladas
- 4b — Casas aisladas
- 4c — Casas aisladas
- 5 — Bloques aislados
- 7 — Volumetría específica
- 8 — Conjuntos unitarios
- 10r — Zonas o ámbitos en suelo urbanizable. Uso residencial
- 10t — Zonas o ámbitos en suelo urbanizable. Uso terciario

Ayuntamiento de LEPE

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Modificación nº 14 del PGOU, relativa a la Avenida Castilla nº 108 de La Antilla.

APROBACIÓN PROVISIONAL

Ámbito: La Antilla / Sevillana de electricidad

Plano: 0.4.2 Ordenación física

Plano de información.

Julio 2019

E:1/2000